



Protección de defensores de derechos humanos

Recomendaciones anteriores del EPU

No hubo recomendaciones sobre la protección de los defensores de los derechos humanos durante el primer ciclo del EPU.

Información general

En los últimos años, ha habido un aumento en la represión, incluyendo el acoso, la intimidación y los ataques contra defensores(as) de derechos humanos y otras personas que cuestionan la posición de las entidades militares y policiales. Entre los grupos afectados están la “Plataforma de Luchadores (as) Sociales contra la Impunidad por la Justicia y la Memoria Histórica del Pueblo Boliviano” que desde hace más de un año realizan una vigilia frente al Ministerio de Justicia exigiendo una reparación adecuada para las víctimas de violaciones de derechos humanos durante las dictaduras militares. Entre las organizaciones de DDHH y Salud Mental está el ITEI que ha participado activamente en la denuncia de la tortura en recintos policiales y militares, ha luchado incansablemente por la promulgación de una Ley contra la Tortura y el establecimiento de un Mecanismo Nacional de Prevención con amplia participación de la sociedad civil e independiente del Estado. Las represalias han sido amenazas, acoso telefónico, ataques directos. El Presidente ha encargado al Ministerio de Justicia la investigación de las amenazas y el acoso telefónico contra la directora del ITEI y otros personeros de la misma institución. Paralelamente la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Plurinacional también ha sido informada sobre el caso después de recibir una carta de la Sociedad Boliviana de Ciencias Forenses. Las investigaciones aún no han concluido pero hay que decir que en varios casos, la policía ha sido testigo de los ataques sin responder.

Las organizaciones de derechos humanos no son las únicas que pueden ser objetivo de represalias. Tras el reconocimiento de la nueva Constitución en Bolivia, un grupo de suboficiales y sargentos, militares de bajo rango inició, en 2008, grupos de trabajo para promover la reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. El objetivo era poner la legislación en conformidad con la nueva Constitución para abordar las cuestiones de discriminación y otras violaciones de derechos humanos como la tortura y los malos tratos, el racismo y la desigualdad de derechos, como el hecho de que bajo mandos militares pueden hacer sólo estudios técnicos, pero no universitarios.

Cuando el proyecto de una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas fue presentado al presidente, Evo Morales Ayma, el 29 de marzo de 2014, hubo una fuerte oposición de los oficiales de alto rango que acusaron a los líderes de la iniciativa de motín, sedición, queriendo hacer un golpe de Estado y recibiendo dinero de gobiernos extranjeros (EE.UU. y Chile). Esto provocó manifestaciones públicas en La Paz y El Alto, a las que asistieron inicialmente unos 900 sargentos y suboficiales. A raíz de las sanciones, la participación se redujo y, finalmente, tres de los líderes fueron detenidos expuestos a posibles procesos penales militares.

(continúa al dorso)

Protección de defensores de derechos humanos

Preguntas propuestas

- 1 ¿Qué está haciendo el gobierno para asegurar que los militares que trabajan para la aplicación de la Nueva Constitución no sean expuestos a represalias por parte de las autoridades militares por este trabajo?

Recomendaciones propuestas

- 1 Aplicar plenamente la resolución 22/6 HRC de la protección de los defensores de derechos humanos, incluyendo:
 - a. La protección de la vida, la libertad, la integridad física y el trabajo de los defensores de derechos humanos;
 - b. Identificar y sancionar a los responsables de abusos contra personas y organizaciones que trabajan en pro de los derechos humanos en Bolivia
- 2 Garantizar que la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas esté en consonancia con la Constitución y otras leyes del país y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos, incluida la protección contra todo tipo de represalias a las personas en las Fuerzas Armadas que trabajan para promover esta reforma.

Para mayor información, por favor comuníquese con:

Asger Kjærum, Senior Legal Advisor

Email: akj@irct.org

Telephone: +45 44 40 18 30



El Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura (IRCT) es una organización independiente de profesionales de salud internacional trabajando para la rehabilitación de víctimas de tortura y la prevención de la tortura en todo el mundo. La visión del IRCT es un mundo sin tortura.

Copenhagen Europe Center
Vesterbrogade 149, building 4, 3rd floor
1620 Copenhagen V
Denmark

Email: irct@irct.org

For more information please visit
www.irct.org



El ITEI es un instituto interdisciplinario destinado a atender personas afectadas, directa e indirectamente, por la tortura y la violencia, a través de procesos que faciliten su rehabilitación. El trabajo del ITEI se basa en un compromiso socio-político enmarcado en la construcción de una sociedad justa, equitativa y respetuosa de la dignidad humana. Pretende formar conciencia colectiva sobre las secuelas de la tortura y otras formas de violencia de Estado y su reparación, contribuyendo a crear una memoria histórico-social que beneficie la erradicación de estas prácticas en Bolivia.

Edificio V Centenario
Av. 6 de Agosto 2006, piso 1, dpto. 1A
La Paz.
Bolivia

Email: administracion@itei.org.bo

For more information please visit
www.itei.org.bo